

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

28 ENE. 2020  
12:36 PM  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y con el propósito de no minimizar la pandemia causada por el coronavirus, genere una mesa de trabajo intersecretarial con los titulares de las Secretaría de Estado, con el objeto de definir las acciones pertinentes tendientes a evitar el contagio y propagación del coronavirus dentro del país, y en su defecto, prepararse concienzudamente para su tratamiento y erradicación dado su grave impacto médico y económico.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
11:12 hrs.  
20 ENE 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y con el propósito de no minimizar la pandemia causada por el coronavirus, genere una mesa de trabajo intersecretarial con los titulares de las Secretarías de Estado, con el objeto de definir las acciones pertinentes tendientes a evitar el contagio y propagación del coronavirus dentro del país, y en su defecto,

prepararse concienzudamente para su tratamiento y erradicación dado su grave impacto médico y económico. Lo anterior, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos de un nuevo brote de coronavirus en la ciudad de Wuhan (China).

**Segundo.-** Que los coronavirus son una familia de virus que se descubrió en la década de los 60 pero cuyo origen es todavía desconocido. Sus diferentes tipos provocan diferentes enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave (una forma grave de neumonía). Gran parte de los coronavirus no son peligrosos y se pueden tratar de forma eficaz; de hecho, la mayoría de las personas contraen en algún momento de su vida un coronavirus, generalmente durante su infancia y aunque son más frecuentes en otoño o invierno, se pueden adquirir en cualquier época del año.

**Tercero.-** Que el coronavirus de Wuhan, también llamado nuevo coronavirus (2019-nCoV), o coronavirus del mercado de mariscos de Wuhan, es un virus que pertenece a la familia de los coronavirus. Su

código genético está formado por una sola cadena de ARN por lo que se clasifica como ARN monocatenario positivo. Puede provocar enfermedad respiratoria aguda y neumonía grave en humanos. Fue detectado por primera vez en diciembre de 2019. Su secuencia genética se ha aislado a partir de una muestra obtenida de un paciente afectado por neumonía en la ciudad de Wuhan (China).

**Cuarto.-** Que aun cuando este nuevo tipo de coronavirus no parece tan grave como el SRAS ni tan letal como el MERS, desde su aparición en un mercado de Wuhan, China, desde entonces el goteo de nuevos infectados ha sido continuo, se han producido varias muertes y se ha confirmado que este coronavirus se transmite no solo de los animales a las personas, sino de humano a humano.

**Quinto.-** Que en este sentido, es importante destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), hasta no hace mucho había minimizado las graves consecuencias que este coronavirus podría generar en el mundo, los gobiernos mundiales hicieron lo mismo, por fortuna, actualmente la propia OMS corrigió su evaluación sobre la amenaza del coronavirus 2019-nCoV a nivel internacional, declarando que la evaluación del brote infeccioso pasó de estatus moderado a alto, debido a que los últimos datos establecen que el número de muertes por el nuevo coronavirus aumentó a 106, con al menos 4,187 casos confirmados a nivel mundial, de los cuales 4,127 se encuentran en

China continental. Al momento, se vigilan alrededor de 3,000 casos sospechosos.

**Sexto.-** Que en este contexto, no debemos minimizar las consecuencias que el coronavirus puede causar en nuestra población, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud no considere que la epidemia sea una “emergencia de salud pública de interés internacional”. Recordemos que nuestro país, es un puente de comunicación con muchas regiones del mundo, un puente por donde diariamente transitan entrado y saliendo cientos de gentes, por lo que el riesgo de que se presente y propague la enfermedad es alta, por lo tanto, se tienen que tomar medidas estrictas de vigilancias en los puntos de entrada y salida de nuestro territorio nacional, además de prever el impacto clínico y económico que una posible epidemia del brote puede causar:

En este sentido pues, y en mérito de todo lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, y con el propósito de no minimizar la pandemia causada por el coronavirus, genere una mesa de trabajo intersecretarial con los titulares de las Secretarías de Estado, con el objeto de definir las acciones pertinentes tendientes a evitar el contagio y propagación del coronavirus dentro del país, y en su defecto, prepararse concienzudamente para su tratamiento y erradicación dado su grave impacto médico y económico.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**Tercero.-** Comuníquese al Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los estados, para su conocimiento y posible adhesión.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DISTRITO III  
LOMA BONITA